

TURISMO Y NARCOTRÁFICO EN MÉXICO

Marina Inés de la Torre*
David Navarrete Escobedo**
Universidad de Guanajuato
Guanajuato, México
Universidad de La Salle Bajío
León, México

Resumen: *La explotación del turismo en México, es una actividad en constante crecimiento, habida cuenta de su patrimonio cultural y su potencial natural. Ella representa 8.5 % del PBI, y ocupa el segundo lugar, después de las remesas de los migrantes mexicanos en EEUU. Sin embargo, el flagelo del narcotráfico, actividad ilegal en manos de organizaciones criminales, constituye un factor de peso en la construcción del imaginario colectivo de la inseguridad. La violencia, contingente a la propia naturaleza de las prácticas criminales, representa una de las nuevas formas de manifestación de un terrorismo depredador con fines exclusivos de lucro, a expensas de poblaciones vulnerables e indefensas. El cambio de modelo criminal en las prácticas del crimen organizado, a partir de la década de los 80 del siglo pasado, marcará un punto de inflexión en la percepción de México como destino turístico, e impactará en el desarrollo económico sustentado en dicha vocación. En este contexto, el turismo fluye temporalmente hacia nuevos destinos, a la vez que reconfigura la composición de su demanda para adaptarse a las nuevas condiciones de un ambiente potencialmente hostil.*

PALABRAS CLAVE: *terrorismo, narcotráfico, turismo, violencia, inseguridad*

Abstract: *Tourism and Drug Trafficking in Mexico. The exploitation of tourism in Mexico is an activity in constant growth, taking into account its cultural heritage and its natural potential. It represents 8.5% of PBI, and ranks second, after remittances from Mexican migrants in the US. However, the scourge of drug trafficking, illegal activity in the hands of criminal organizations, is a major factor in the construction of the collective imaginary of insecurity. Violence, contingent on the nature of criminal practices, represents one of the new forms of manifestation, of a predatory terrorism with exclusive profit aims, at the expense of vulnerable and defenseless populations. The change of the criminal model in the practices of organized crime, starting in the 80s of the last century, will mark a turning point in the perception of Mexico, as a tourist destination, and will impact the economic development supported by this vocation. In this context, tourism temporarily flows to new destinations, while reconfiguring the composition of its demand to adapt to the new conditions of a potentially hostile environment.*

KEY WORDS: *terrorism, drug trafficking, tourism, violence, insecurity.*

* Doctora en Arquitectura por la Universidad de Guanajuato, Guanajuato, México. Docente e investigadora en la Universidad de Guanajuato, Guanajuato, México; y la Universidad de La Salle Bajío, León, México. Dirección Postal: Universidad de La Salle Bajío: Avenida Universidad 602, Lomas del Campestre, 37150, León, Guanajuato, México. E-mail: marinadt8@hotmail.com

** Doctor en Urbanismo por el Instituto de Urbanismo de París, París, Francia. Docente e investigador en la Universidad de Guanajuato, Guanajuato, México; y la Universidad de La Salle Bajío, León, México. Dirección Postal: Universidad de Guanajuato: Avenida Juárez 77, Colonia Centro, 36000, Guanajuato, México. E-mail: davnnav25@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

En el diccionario de la REA, el término terrorismo se define como la dominación por el terror, o bien como la sucesión de actos de violencia ejecutados para difundir terror. La definición incluye en su tercera noción, a la actuación criminal de bandas organizadas que reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado, pretende crear alarma social con fines políticos. Por su parte, en la definición francesa del término, según el diccionario Larrousse, el terrorismo es un conjunto de actos de violencia (atentados, toma de rehenes, etc.), cometidos por una organización o un individuo, para crear un clima de inseguridad, para chantajear a un gobierno, para satisfacer un odio contra una comunidad, un país, un sistema. La noción inglesa y específicamente la norteamericana del diccionario Collins, complementa diciendo que el terrorismo es la violencia derivada particularmente del asesinato y del uso de bombas para forzar a un gobierno a hacer algo. Así se puede sintetizar al terrorismo como una estrategia sistemática y persistente practicada por un estado o grupo político, contra otro estado o grupo político y social, por medio de una campaña de actos de violencia, tales como asesinatos, secuestro, uso de explosivos, sabotaje y similares, con la intención de crear un estado de terror y de intimidación pública para alcanzar fines políticos, sociales y religiosos (Escoden 1987, citado por Pizam, 2000). Según la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional (UNTOC, 2018), un grupo criminal organizado está constituido por tres o más personas, de manera no aleatoria, que opera por un periodo de tiempo en forma premeditada, con el objetivo de cometer un delito punible, con al menos 4 años de encarcelamiento; y con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero o material.

Articulando los elementos que definen al terrorismo con el comportamiento reciente de los grupos criminales del narcotráfico en América Latina y particularmente en México, se propone integrar una nueva categoría al concepto de terrorismo: *el narcotráfico*. Terrorismo y narcotráfico acusan similitudes y diferencias, que sin embargo producen el mismo efecto en la población en su conjunto. Entre los aspectos comunes se distinguen el uso sistemático de la violencia, particularmente en sus modalidades de ejecuciones, secuestros y extorsión, por medio de explosivos y de armas de alto calibre, entre otras. El hecho de que la población civil deja de ser el fin en sí mismo (objetivo) del crimen, para convertirse en instrumento para su comisión contra terceros, es también un rasgo común importante a destacar. Son ejemplos los actos terroristas del 11 de Septiembre de 2001 (EEUU), donde los viajeros que se trasladaban en avión fueron impactados contra edificios emblemáticos, similar a lo que ocurre con el actual sometimiento de pandillas locales mexicanas (jóvenes delincuentes), por parte de sicarios (brazo armado del narcotráfico) con fines criminales, cuando no, trata de blancas o trasiego de droga a través del cuerpo (*mulas*). Las mulas son mujeres jóvenes que viajan en vuelos comerciales con destino a EEUU, portando cocaína en el interior de sus cuerpos, a través de la ingesta de comprimidos no degradables. La predilección por la ciudad histórica o en su defecto, los sitios urbanos más emblemáticos, para sustanciar el acto criminal, es característica de ambas prácticas. En tal sentido, Carrión (2014), postula la tesis del *urbicidio*, término acuñado en la década de 1960 que hace referencia

a la violencia sistemática que las guerras ejercen sobre las ciudades. A través de un recorrido histórico que comienza a partir de los ataques urbanos perpetrados durante la segunda guerra mundial, y que se extiende hasta nuestros días, Fernando Carrión identifica claramente dos objetivos de guerra correlativos: a) la ciudad como escenario de práctica de guerra, cuya destrucción es atribuible a un daño colateral y, b) la ciudad como objetivo de guerra en sí, dirigida a la destrucción masiva de aquellos territorios simbólicos de la memoria colectiva y de la identidad, a fin de demostrar la supremacía de una cultura sobre otra.

Ahora bien, el narcotráfico acusa diferencias importantes con el terrorismo, en relación a los grupos implicados en la violencia. En éste último, se trata de grupos políticos, sociales o religiosos enfrentados entre sí, mientras que en el primer caso (narcotráfico) son grupos criminales contra grupos criminales (en el mejor de los casos). Por último, un aspecto importante que distingue a ambas prácticas criminales es la motivación. Los actos terroristas comportan un carácter mesiánico, es decir, conllevan una “(...) *carga simbólica previa que los define (...)*” (Korstanje, 2015: 707), en tal sentido cabe interpretar las nuevas estrategias de guerra terrorista, en un contexto de choques civilizatorios (Huntington, 1997). En contraste, el narcotráfico está motivado por fines exclusivamente económicos.

En ambas prácticas (terrorismo y narcotráfico), la instrumentalización de la violencia para infundir el terror, no sólo tiene impacto en las partes directamente implicadas, sino también, en el conjunto de la sociedad, la cual entra en un proceso de dominación por medio del terror, propio de la definición de terrorismo.

EL CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO

Origen y destino de una tradición

En las páginas siguientes se ofrecerá un apretado resumen de la evolución histórica de las organizaciones criminales, a partir del texto *Historia del Narcotráfico en México*, de Guillermo Valdés Castellanos (2013), a fin de comprender la trama de la violencia actual en México.

El origen del narcotráfico en México se remonta a fines del siglo XIX. El cultivo de la amapola (opíacea de donde se extrae la morfina), fue una práctica introducida en el país por parte de un grupo de población china afectado a la construcción de ferrocarriles en Sinaloa, en épocas de Porfirio Díaz. Los chinos, caracterizados por una fuerte tradición agrícola, trajeron consigo las primeras semillas, que fueron sembradas y cultivadas sin dificultad en las nuevas latitudes. Los primeros usos se destinaron al consumo propio con fines medicinales, sin embargo, una demanda creciente del producto en el ámbito local, dio comienzo a su comercialización. No sólo era requerido por los boticarios locales y mercados públicos, por sus bondades curativas y relajantes, sino consumido por clientes locales en los fumaderos públicos administrados por los chinos, con fines recreativos. Es importante destacar que en esta época dicha actividad era absolutamente legal, y estaba sustentada en redes familiares y de conocidos, que trascendían el territorio nacional a través de la frontera con Estados Unidos, donde el

producto era comercializado a través de contactos pertenecientes a la misma etnia (Valdés Castellanos, 2013). En 1914 en Estados Unidos, y con posterioridad en 1926 en México se instrumentaron las leyes que prohíben la producción, el consumo y el tráfico de drogas, dando comienzo al contrabando de estupefacientes. El período de 12 años que media entre ambas iniciativas, resultó ser extraordinariamente lucrativo para México, si se tiene en cuenta que mientras en EEUU los estupefacientes estaban prohibidos, en México esta actividad permaneció legal. Esta situación no contribuyó al acatamiento efectivo de una política de control, una vez que las autoridades mexicanas adoptaron las medidas de prohibición.

Ahora bien, en México la debilidad institucional después de la revolución, demostró la incapacidad y desinterés del Estado para combatir el incipiente narcotráfico, habida cuenta de problemas más acuciantes que era necesario enfrentar. El escaso personal de la dependencia estatal asignada a las funciones de control y penalización, en este caso la Policía Sanitaria, como así también, el exiguo presupuesto para el cumplimiento de dichas competencias, determinó que los jefes compensaran a sus agentes con parte de la droga decomisada. La necesidad de reducir la droga a dinero convirtió a los elementos de control en parte del problema y no de la solución, dando origen a la colusión entre crimen organizado y Estado, característica de esta actividad en los primeros 15 años desde sus inicios. Esta doble moral del Estado mexicano, es de naturaleza compleja y varía a través del tiempo, en correspondencia con el funcionamiento del sistema político y las organizaciones criminales, y debe ser interpretada en el marco de las relaciones desiguales con EEUU, principal mercado de consumo.

Las relaciones de asimetría entre EEUU y México, han marcado históricamente el tratamiento del problema del crimen organizado en ambos países y se han expresado en presiones constantes del primero sobre el segundo, orientadas a influir en las políticas de prohibición. Todo ello, en un contexto interpretativo auto referenciado del norte, que atribuye el problema del narcotráfico a la producción de estupefacientes y excluye deliberadamente su complicidad en el trasiego a través de la frontera y su distribución y consumo en los propios mercados. En la década de 1970 la guerra contra las drogas se traslada a México. El gobierno republicano de Nixon, empeñado en el cumplimiento de su principal consigna de campaña “la guerra contra las drogas”, da comienzo a una serie de medidas instrumentadas en sucesivas operaciones, tales como Intercepción, Cooperación y Cóndor, con escasos resultados. Ésta última, estaba orientada a la destrucción de plantaciones de amapola y marihuana por medio del uso de herbicidas en terreno mexicano.

A partir de 1940 las organizaciones criminales se afianzan, producto del aumento desmedido de la demanda de opio y más tarde (1960) marihuana por parte de EEUU. En esta primera década, cabe mencionar un acuerdo secreto entre EEUU y México para incrementar la producción de morfina destinada a los soldados heridos en la Segunda Guerra Mundial, en época de plena prohibición del producto en ambos países. Ello en razón de que, las vías de abastecimiento habitual en Europa, estaban interrumpidas por los enfrentamientos bélicos. Esta situación pone de manifiesto la actitud ambivalente de las administraciones de ambos países en el tratamiento del problema.

El “triángulo dorado” era el nombre asignado al territorio conformado por los estados de Sinaloa, Durango, Chihuahua y parte de Sonora (los tres últimos fronterizos), donde las plantaciones de amapola se convirtieron en la principal y más lucrativa actividad económica de la región. Las redes de producción y distribución chinas de la primera época fueron reemplazadas por varias empresas criminales comandadas por los gobernadores de turno, al menos en los estados fronterizos. Participaban en la producción de amapola miles de campesinos y pequeños propietarios, quienes debían pagar un tributo por cultivarla. Aparecen los primeros laboratorios de procesamiento para transformar el opio en heroína y morfina, como así también existen evidencias de alianzas comerciales y financieras entre empresas criminales binacionales. Por último, es importante destacar la fuerte penetración o aceptación social que esta actividad tenía en algunos estados como Sinaloa, donde la mayoría de la población se beneficiaba con alguna parte de esta creciente industria.

La década de 1960 estaría marcada por la explosiva demanda de marihuana por parte de EEUU, donde el auge de una generación antibélica representada por jóvenes rebeldes expandió su consumo. En México la marihuana se sumó a la creciente producción de amapola.

Este período destaca por la consolidación de un sistema político centralizado en la figura del Presidente de la República y un partido político dominante, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que caracterizará la segunda mitad del siglo pasado. La relación entre política y narcotráfico de drogas se instrumenta a través de mediaciones institucionales (Dirección Federal de Seguridad – DFS) destinadas a contener, reprimir y controlar a productores y traficantes de drogas, otorgando permisos o franquicias para participar en el gran negocio, además de una relativa protección. Esta última dependía del grado de presión que ejerciera EEUU, quien exigía evidencias y estadísticas del combate en México contra el narcotráfico. Este estado de cosas aspiraba a lograr una “convivencia civilizada” que otorgara estabilidad, gobernabilidad y niveles bajos de violencia que aseguraran la paz social, a la vez que permitiera seguir funcionando a la maquinaria criminal. Las actividades criminales responden y se subordinaron al gobierno, quien administra y controla las plazas. Al amparo de estos acuerdos, las organizaciones criminales se encriptaron desde entonces en la sociedad, en la cultura y la política mexicanas. Lo cierto es que, en México, una buena relación entre política y narcotráfico resultaba incompatible con una buena relación con EEUU. La importancia que las sucesivas administraciones mexicanas concedieron a una u otra relación, marcaron el destino de las organizaciones criminales. En las décadas de 1970 y 1980 la estructura del crimen organizado se basaba en una conjunción de pequeñas y medianas empresas familiares, cada una de las cuales controlaba su propio territorio, comprendido por plantaciones (amapola y marihuana), transportes, trasiego fronterizo y policías, todas ellas subordinadas a un solo liderazgo, en este caso el cártel de Sinaloa (que por razones de seguridad operaba en Guadalajara), el cual otorgaba cohesión y gestionaba los conflictos entre las familias.

La fuerte presión de las políticas norteamericanas contra el tráfico de cocaína por las rutas del Caribe, fuerza a los narcotraficantes colombianos a explorar nuevas rutas de ingreso a EEUU a través de Centroamérica y México. La incorporación de la cocaína al negocio del narcotráfico, modificaría en

la década de 1980 la estructura del crimen organizado, en virtud de las nuevas alianzas que se forjaron con los cárteles colombianos para el trasiego de la cocaína, convirtiéndolo en empresas transnacionales de enorme poder.

A diferencia de las otras drogas, la cocaína fue la predilecta de los caucásicos norteamericanos de clase media. Es importante señalar que, el mercado estadounidense consumidor de droga, estaba comprendido inicialmente por los afroamericanos consumidores de opio (deliberadamente vinculados a la drogadicción por el exacerbado racismo), el cual se amplió, en una segunda instancia, a los jóvenes “insurrectos” consumidores de marihuana (vinculados al comunismo). Esta situación recrudeció la política contra las drogas en este país, durante la presidencia de Ronald Reagan, bajo el argumento de que la competitividad de la economía norteamericana estaba amenazada.

El año 1985 marca un parte aguas en las relaciones bilaterales entre México y EEUU, a raíz del asesinato de Enrique Camarena, miembro de la Agencia Antidrogas de EEUU (DEA), a manos de narcotraficantes mexicanos. A partir de este hecho, la presión ejercida por la administración norteamericana, y los principales medios de difusión, obligó al gobierno de México a tomar medidas “ejemplares” contra los directamente responsables, a la vez que develar la trama de complicidad en que estaban involucradas diversas instancias institucionales (Policía Judicial Federal y la Dirección Federal de Seguridad), hasta descabezar en 1989 al cártel hegemónico de Sinaloa. Estos hechos dieron comienzo a la ruptura del modelo de relaciones que había dominado hasta ese momento entre el Estado y el crimen organizado, a la vez que inaugura una nueva política de colaboración con EEUU, orientada a la firma del Tratado de Libre Comercio (1988).

Después del desmembramiento del cártel de Sinaloa, el período comprendido entre 1990 y 2006 se caracterizará por la atomización de la actividad criminal en múltiples empresas que competían entre sí, entre las que destacaron las plazas de *Tijuana*, de *Ciudad Juárez*, del *Golfo-Zetas*, *Milenio*, *Familia Michoacana*, *Colima* y *Sinaloa*. Este período estaría marcado por los enfrentamientos violentos entre cárteles, con el fin de asegurar y expandir sus dominios territoriales.

La concentración del poder político en la figura presidencial y la estructura piramidal (vertical y jerárquica) sustentada en un partido único (PRI) comienza a desmoronarse a partir del creciente ascenso de los partidos de la oposición (PAN y PRD), a gubernaturas y ayuntamientos, proceso que culminará en el año 2000 con la elección de Vicente Fox, primer presidente no priista después de 70 años de hegemonía del PRI. Este proceso de democratización nacional, propio de un estado mucho más descentralizado, planteará nuevos desafíos en la reconfiguración de las relaciones Estado y narcotráfico, cuyas estructuras organizativas también se estaban renovando.

Ahora bien, en este período cabe destacar dos aspectos inéditos del crimen organizado: el aumento de sus capacidades militares (armas y servicios de inteligencia) y la ampliación del *modelo criminal*. Éste último, aplicado por vez primera, por los cárteles de la *Familia Michoacana* seguido por *Los Zetas*

se caracteriza por orientar sus acciones criminales, no sólo a la producción y al tráfico de drogas, sino también contra la población local, violando el histórico acuerdo con las autoridades de no atacar a los ciudadanos. En este nuevo contexto se establece un complejo sistema de relaciones con las instituciones de seguridad y justicia locales (especialmente policías), sin descartar la compra de la complicidad de algunas autoridades federales, quienes no sólo protegen la actividad delictiva sino que se integran a ella dejando a la población local en total indefensión. Muchos municipios sin importar su adscripción política quedaron subordinados por la ley de *plata o plomo* al poder del narcotráfico, invirtiendo la relación de fuerzas dominantes en la etapa anterior, dando lugar a la *captura parcial del Estado* (Garay & Salcedo, 2014), y su reconfiguración al servicio del crimen organizado. Ante la ausencia, debilitamiento o subordinación del Estado, los cárteles no sólo controlan el territorio para asegurar el narcotráfico sino también su población, convertida de ahora en más en el nuevo mercado de víctimas cautivas para la comisión de todo tipo de delitos (secuestro, extorsiones, despojo patrimonial, asaltos en carreteras, robo de hidrocarburos, etc.). El nuevo brazo armado de los cárteles, está representado en la figura de *los sicarios*, comando de profesionales fuertemente armados, entrenados en el ejercicio de la violencia, quienes a su vez involucran (en forma voluntaria o bajo coacción) a *las pandillas* locales en la consecución de sus objetivos criminales. La escalada de violencia puso seriamente en cuestión la seguridad ciudadana y la existencia misma de las instituciones estatales, planteando la necesidad de reclamar el monopolio del uso legítimo de la fuerza, por parte del Estado. En el año 2007, comprendido en el sexenio calderonista (Felipe Calderón, 2006-2012), ingresa al combate contra las drogas el Ejército y la Marina. Si bien es cierto que a partir de los operativos militares orientados a contener la movilidad criminal y desarticular las organizaciones criminales, los niveles de violencia no disminuyeron (en muchos casos aumentaron), los mismos fueron reactivos a un estado previo de extrema violencia, y en modo alguno constituyen su razón de ser. Así lo demuestra el análisis de la cantidad, temporalidad, geografía y tipología delictiva, correspondiente a dicho período, documentado estadísticamente por Guillermo Valdés Castellanos (2013). El problema, por demás complejo y multidimensional, hace suponer que la escalada de violencia (ejecuciones) en los últimos años responde a un problema contingente: incremento significativo de conflictos entre las organizaciones criminales fragmentadas y con vocación expansionista (Pacífico y Zetas). La Figura 1 ilustra la geografía del crimen en los últimos años y su impacto en el territorio nacional.

Todo ello, debe interpretarse en el contexto de lo que estaba sucediendo en el mercado norteamericano, donde la demanda de cocaína (principal ingreso de las organizaciones del narcotráfico mexicanas) había disminuido ostensiblemente (40%). Si bien el consumo de marihuana había aumentado (23%), tenía que competir con los nuevos productores en EEUU y Canadá.

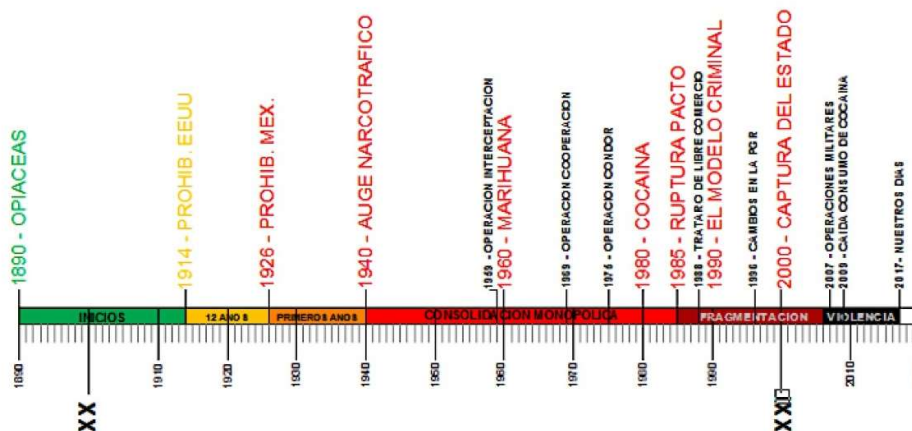
La línea temporal de la Figura 2 ilustra los principales acontecimientos que influyeron en la evolución histórica del crimen organizado en México.

Figura 1: Geografía de los principales cárteles mexicanos



Fuente: Agence France- Presse (AFP) <https://actualidad.rt.com/actualidad/view/120930-mapa-narco-mexico-zonas-influencia-carteles>

Figura 2: Evolución histórica del crimen organizado en México



Fuente: Elaboración propia basada en el texto de Guillermo Valdés Castellanos (2013)

DESARROLLO E INSTITUCIONALIZACIÓN DEL TURISMO Y SU RELACIÓN CON EL NARCOTRÁFICO

En la década de 1940 en México se sentaron las bases políticas, sociales y económicas para que el turismo masivo se desarrollara en las décadas posteriores. México se sumó a la tendencia mundial de explosión de las tasas de frecuentación en esos años, debido principalmente a tres razones: la

popularización de los vuelos chárter, la popularización del automóvil y la bonanza económica de los países del norte durante los llamados treinta gloriosos. Con el propósito de propiciar la llegada de visitantes y extranjeros se promulga en 1947 la Ley que crea la Comisión Nacional del Turismo, constituida por un Consejo Nacional y un Comité Ejecutivo. Dos años después, el 31 de diciembre de 1949, se publica la primera Ley Federal de Turismo. En 1956 se crea el Fondo de Garantía y Fomento del Turismo con los objetivos de estudiar y desarrollar nuevos centros turísticos y de fomentar la frecuentación turística nacional y extranjera. En este periodo se pasó de 90.000 turistas internacionales en 1942 a casi 500.000 en 1956.

En la década de 1950 México ocupaba la posición número trece de los destinos turísticos a nivel mundial. El principal destino de turistas extranjeros era el mítico Puerto de Acapulco, cuya tranquilidad y belleza lo convirtió en el destino preferido de destacadas personalidades de Hollywood. Acapulco se construía una imagen de edén sobre la tierra cuyo clima de paz se sostenía tanto en el campo como en la ciudad. En el primer caso el reparto de tierras para la producción agrícola redujo ostensiblemente los conflictos sociales en la región. En el segundo, la prosperidad del puerto ejerció un fuerte atractivo para grupos de población rural de zonas cercanas que encontraron oportunidades sociales y laborales en el emergente centro turístico. Acapulco, en ese entonces portador de la imagen turística internacional de México, se encontraba al margen tanto de la producción como de la comercialización de opiáceos, confinadas exclusivamente al *triángulo dorado* (noroeste del país) geográficamente distante del puerto. Ello sin considerar que la frecuencia de visitantes, aunque importante, no era aún masiva por parte de los extranjeros por lo que tampoco representaba un mercado significativo de consumo. Actividad turística y narcotráfico florecen en distintos territorios sin relación de proximidad. En la década de 1960 a la creciente producción de amapola se incorpora la marihuana y con ello se amplía la geografía nacional destinada a su cultivo. El triángulo dorado deja de ser el único productor de drogas para extenderse hacia los estados del sur de México, como es el caso de las sierras de Guerrero y Michoacán. Como se recordará esta producción destinada al mercado estadounidense se desarrolló al amparo de las autoridades locales, representadas por gobernadores y presidentes municipales. A pesar de que las actividades turísticas y el narcotráfico acercan sus respectivos ámbitos de acción, como es el caso de Acapulco, los acuerdos entre autoridades mexicanas y narcotraficantes garantizan una convivencia pacífica, de no interferencia con la población local y en consecuencia con los turistas como parte de ella.

Asimismo, esta década fue un periodo de instrumentalización para la gestión y desarrollo de actividades turísticas en México. Durante el mismo proliferaron nuevas leyes y reglamentos, inversiones, asociaciones y estatutos de diferentes actores políticos, empresarios y prestadores de servicios, que buscaban posicionar al turismo como una de las actividades económicas de mayor relevancia en el Producto Interno Bruto del país. En 1961 se promulgó la Ley Federal del Turismo para regular todos los servicios ofrecidos por esta actividad y en 1962 el primer Plan Nacional de Desarrollo Turístico. El Banco de México creó en 1968 un fondo especial para la construcción de infraestructura de nuevos destinos turísticos en las costas del país. Los dos primeros destinos, fueron Cancún en el

estado de Quintana Roo e Ixtapa en el estado de Guerrero. Posteriormente, en los años 1970-1980, se crearon Los Cabos, Huatulco y Loreto. Esos proyectos son conocidos como CIP's o Centros Integralmente Planeados, los cuales siguen el esquema espacial del turismo *fordista* de masas, concentrado en grandes estructuras hoteleras de tipo enclave, en urbanizaciones nuevas y apartadas de la ciudad tradicional o de los poblados vecinos.

Tal como oportunamente ocurrió, en los países de Europa occidental y de Estados Unidos, la década de 1970 en México representó la popularización del turismo. En 1974 se promulgó la Ley del Turismo Social. En el mismo año se creó la primera institución para financiar y concretar los objetivos de los planes nacionales de turismo, siendo el Estado mexicano el inversionista más importante en esta actividad. Esa fue la razón de ser del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR). En 1980 quedó manifiesta la importancia del turismo como actividad indiscutida para el desarrollo de México, todo ello en razón de las divisas y los capitales de inversión que aportaba, con el consecuente beneficio económico y social para la población en su conjunto. Desde entonces el turismo ha sido eje central del desarrollo nacional. El Plan Nacional de Turismo de 1980 establece escenarios a corto, mediano y largo plazo; las metas y los objetivos por cada etapa del desarrollo turístico deseado; las políticas para la promoción y comercialización de la demanda y desarrollo de la oferta; y las políticas e instrumentos especializados de desarrollo turístico. En 1984 se inician las obras de consolidación de los CIP's de Cancún, Ixtapa, San José y Loreto y las de remodelación del Acapulco Tradicional. Asimismo, dan comienzo las obras de infraestructura en un nuevo polo turístico de Huatulco, en Oaxaca.

Retomando el ejemplo de Acapulco, entre las décadas de 1970 y 1980, su infraestructura turística comenzó a mostrar signos de deterioro y saturación. La urbanización indiscriminada, conformada por asentamientos irregulares de bajos recursos, se extendió hacia el interior de la bahía. La que en otro momento había sido la principal ciudad turística internacional de México, ahora estaba expuesta a un aumento del desempleo, de criminalidad y de contaminación. Paralelamente, los CIPs de la primera generación habían alcanzado su punto de madurez y particularmente Cancún se posicionaba como el nuevo centro para el turismo internacional de playa en México.

Hasta la segunda mitad de la década de 1980 la hegemonía del cartel de Sinaloa garantizaba el control de disputas entre familias productoras, caciques e intermediarios en las numerosas plazas extendidas a través de zonas montañosas de los estados de Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Jalisco, Nayarit y Sinaloa, comprendido el tradicional *triángulo dorado*. El acuerdo con los altos mandos políticos del país, también mantenía al margen estallidos de violencia con las autoridades. Esta geografía extendida de la actividad criminal, comprende importantes destinos turísticos de playa, en específico del pacífico, tales como Huatulco, Acapulco, Ixtapa, Manzanillo, Puerto Vallarta, Mazatlán y Los Cabos. Ellos funcionan ya, aunque sin sobresaltos como puntos de distribución y cada vez más de consumo. 1985 se reconoce como el año de ruptura del equilibrio entre grupos dedicados al narcotráfico, punto de inflexión que dará lugar al surgimiento de los *cárteles* en México. La presión de la DEA sobre el

Estado mexicano, para ajusticiar al cartel de Sinaloa por el asesinato de E. Camarena, dio como resultado el inicio de las confrontaciones entre autoridades y criminales, las cuales tendrán su apogeo en 2006 cuando el Ejército y la Marina son involucrados en su combate. La ruptura del histórico pacto produce un nuevo *modelo criminal* no sólo dedicado a la producción y tráfico de droga, sino también a una extensa gama de actividades delictivas, tales como asesinatos, secuestros, extorciones, etc., dirigidas contra la población civil, incluida la población flotante. El turismo como práctica social comienza a ser vulnerado por las prácticas delictivas del crimen organizado. Por primera vez acusa recibo y se manifiesta sensible a esta nueva realidad.

Importante resulta destacar que el mismo periodo (1990 a 2006) se caracteriza por la consolidación de México como potencia turística mundial. El mismo promueve una diversificación de la oferta a partir del turismo cultural, de congresos y religioso. El concepto de desarrollo sustentable aparece por primera vez en los instrumentos de planeación turística y en la creación de productos turísticos. Los organismos públicos encargados de la gestión, coordinación e impulso de la actividad turística señalan criterios de orden y control sobre pautas de sostenibilidad (Vellas, 2004). Asimismo, el desarrollo del turismo en México sigue dependiendo mayoritariamente del turismo extranjero, principalmente estadounidense, y en segundo término, europeo. La entrada al país de esos visitantes genera por cuestiones de tipo cambiario la segunda más importante inyección de capitales. Buena parte de la inversión en el sector y particularmente en hotelería tiene origen extranjero, ya sea de capital español, canadiense o estadounidense en forma de Inversión Extranjera Directa en el sector inmobiliario, tanto en estaciones balnearias como en las principales metrópolis mexicanas.

Todo ello demuestra que el turismo en México es una actividad en ascenso, dispuesta a soslayar las coyunturas más o menos violentas que impone un *terrorismo local* persistente, confrontado a la ambivalencia de un Estado que supo (y sabe) alimentar al monstruo que ahora pretende controlar. La realidad de unas instituciones coludidas, cuando no victimizadas por la violencia instrumental de los grupos criminales, recrea en algunas localidades los escenarios cotidianos de un estado de guerra no declarado. Actualmente las disputas entre los cárteles de Sinaloa, del Pacífico Sur, de Los Caballeros Templarios y de Los Zetas afectan a los principales centros turísticos de playa y urbanos de México. Son ejemplo de ellos, Acapulco, Ixtapa, Mazatlán, Los Cabos, Cancún y Playa del Carmen (Figura 1). Retomando el ejemplo de Acapulco, emblema turístico a la vez que paradigma de un estado generalizado de violencia, en los primeros años del siglo XXI registró un acelerado ascenso de las tasas de homicidios e incluso llegó a aparecer en la nada prestigiosa lista de ciudades más peligrosas del mundo en 2014. “Durante 2014 Acapulco ocupó el tercer lugar como una de las ciudades más violentas del mundo con 883 homicidios registrados en un año, sólo superado por San Pedro Sula, Honduras y Caracas, Venezuela (Mendoza, 2015). Asimismo, en los municipios, Acapulco es el más violento del país con 902 homicidios dolosos en 2015; su tasa de homicidios (incidencia por cada 100.000 habitantes) para este mismo año, fue de 104.62 personas, siete veces mayor al promedio nacional (14.28)” (Torres & Ramírez, 2016: 48). El resto de los destinos turísticos de playa, también ha sufrido los embates de la violencia a través de ejecuciones, narco-bloqueos, tiroteos, secuestros y

extorsiones. Es el caso de Puerto Vallarta en Jalisco, de Cancún y de Playa del Carmen, en Quintana Roo. Aunque si se comparan sus tasas de homicidio con las de Acapulco, éstas son sensiblemente menores y representarían alrededor del 2.5% del puerto guerrerense (Torres & Ramírez, 2016). Igual de impactante son las actividades terroristas que han sido cubiertas por los medios nacionales e internacionales de forma sensacionalista: por ejemplo el bloqueo de accesos, el incendio de autos y negocios, y la aparición de narco-mantas (mensajes escritos sobre la autoría y objetivos del crimen), durante el mes de mayo de 2015 en Puerto Vallarta. En enero de 2017 la balacera en plena zona hiperturística de Playa del Carmen, en el establecimiento conocido como el Blue Perrot, dejó un saldo de varios muertos, entre ellos cuatro extranjeros.

Otras ciudades con turismo urbano, cultural y de negocios también han sido golpeadas por el terrorismo del narcotráfico, e incluso han sido desaconsejadas por el gobierno de los Estados Unidos para ser visitadas. Son algunos ejemplos la ciudad de Monterrey y la de Morelia, donde las balaceras entre los cárteles y la aparición de cuerpos decapitados colgados sobre puentes con narco-mantas, son frecuentes. Otras ciudades importantes para el turismo extranjero como Ciudad de México, Guadalajara, Puebla, Guanajuato, San Miguel de Allende y Querétaro, han sido menos afectadas y guardan aún una imagen segura. Sin embargo, se encuentran cercadas por las disputas territoriales de cárteles que tienen lugar en ciudades no turísticas muy cercanas a ellas.

PERCEPCIÓN DEL RIESGO

De inicio, se hace necesario identificar dos tipos de riesgos: el riesgo real y el riesgo percibido, entre los cuales existen importantes divergencias. El riesgo real de visitar un destino turístico puede ser bajo, a la vez que la percepción de la inseguridad es alta. No existe correlación empírica entre ambas variables y en ese sentido suelen ser la base para cuestionar la irracionalidad de los miedos y de la política basada en ellos. Dichas divergencias constituyen la marca de origen del problema y su mayor interés de observación (Kessler, 2009). En este caso el riesgo real está sustentado en las estadísticas criminales que dan cuenta de la comisión fáctica del crimen en una localidad. Se trata de un proceso cognitivo que refiere a la potencial peligrosidad del sitio, en base a su historia reciente y a su situación actual. Distinto es el caso del riesgo percibido, sentimiento en el que convergen un conjunto de desasosiegos generales, ligados a la caída del Estado como garantía simbólica de protección, a una extrema sensibilidad a todo tipo de riesgos o a una multiplicación de alteridades percibidas como amenazantes. El temor se ha desplazado desde una causa inicial a otro objeto, en este caso el temor a la violencia criminal (Garland, 2005). A continuación, se describen algunos de los múltiples aspectos para su abordaje, en el contexto de esta investigación:

Familiaridad con el lugar visitado. El hecho de que un destino sea seguro o inseguro está vinculado con lo que se conoce de él por distintas fuentes (amigos, familiares, medios de comunicación, etc.). Generalmente, estas representaciones colectivas se construyen fuera de estos destinos y coinciden con formas de conocimiento social espontáneo y superficial de la realidad. La condición de lugar seguro

deviene del grado de familiaridad que con él se experimente. La experiencia del lugar está ligada a la capacidad de decodificación que se tiene de él. Aquellos sitios estigmatizados como peligrosos, generalmente lo son para el visitante más no para sus propios residentes (De la Torre, 2015).

Compatibilidad de valores entre visitantes y anfitriones. Este es un aspecto de peso en la consideración del lugar de destino. Las afinidades culturales de viajeros y anfitriones se manifiestan a través de códigos de comportamiento cívico similares y de una comprensión general del entorno compartido. Las ideologías juegan un rol importante en términos de clase, raza y religión cuando el viajero busca destinos considerados seguros. Así, el riesgo percibido por un occidental será diferente según visite Corea del Norte o del Sur, del mismo modo que lo será para un turista musulmán visitar Egipto o EEUU.

Tolerancia a ciertos niveles de violencia. Relacionado con el concepto de *poblaciones de riesgo*, este aspecto caracteriza a grupos sociales con poca o nula cultura de denuncia. Generalmente son poblaciones victimizadas que se manifiestan reticentes a denunciar los crímenes por razones de diversa naturaleza, entre las que destacan la escasa importancia que le conceden al hecho criminal, la desconfianza en las instituciones encargadas de administrar justicia, la pérdida de tiempo que conlleva una denuncia con pocas posibilidades de atención, o la coacción por parte de los propios criminales a guardar silencio. Asimismo, esta *población de riesgo* sugiere la circunscripción del problema a un segmento de población. De este modo, se alude a los *factores de riesgo* que presentan algunos individuos o grupos sociales, los cuales reúnen características comunes que los convierten en potencialmente peligrosos para el resto del colectivo social, identificando el problema con poblaciones socialmente vulnerables. La emergencia de una nueva modalidad de gestión de estas poblaciones sugiere en muchos de los casos inquietantes, cuando no peligrosas, estrategias de vigilancia y de control (Castel, 2013).

Experiencia previa de la victimización. Aspecto que alude a la comprensión de la realidad, desde el sujeto que conoce el medio y sus riesgos reales porque ha estado expuesto a situaciones de violencia. A pesar de ello, sus percepciones son menos apocalípticas de las que se podría esperar. Ello, en virtud de las divergencias entre riesgo real y percibido mencionadas con anterioridad. Aquellas personas que no han sido victimizadas, que no han victimizado o que no participan en los escenarios del crimen (en tareas de control y justicia), suelen percibir el riesgo de manera más radical. En tal sentido, la provocativa tesis de Robert Castel (2006) argumenta que la inseguridad moderna no sería la ausencia de protecciones o medios, sino todo lo contrario, una obsesiva manía vinculada a la búsqueda incesante de seguridad en un mundo social interrelacionado. Esa propia búsqueda frenética en sí, es la que genera el constante sentimiento de inseguridad (Korstanje, 2009). En síntesis, estar protegido, expresa el autor, es estar en constante situación de amenaza, afirmación que convalida la falta de correspondencia entre el miedo y el peligro real.

Exposición a los medios de comunicación. El cuarto poder aumenta considerablemente el riesgo percibido a través del tratamiento frívolo y sensacionalista de las noticias relacionadas a la violencia directa en sus diversas manifestaciones. Un estado de alarma generalizado se construye a través de su exposición desmedida e irresponsable en los medios de comunicación, los cuales visibilizan sólo las violencias reactivas a un conjunto de violencias solapadas y silenciosas (estructurales y culturales), cuya consideración requeriría esfuerzos comunicacionales propios de un mayor compromiso social.

Políticas de desaliento promovidas por países centrales a visitar un destino turístico. En contextos de relaciones claramente asimétricas entre países, el estigma puede alcanzar niveles a escala nacional. Es el caso de las campañas de desaliento emprendidas cíclicamente por EEUU, dirigidas a los ciudadanos norteamericanos para que desistan de visitar México como lugar de destino turístico. Una vez más el peligro está fuera de casa. La violencia cultural y estructural trasciende naciones. Los esfuerzos por territorializar la violencia están orientados a forjar la ilusión de que se la puede confinar a unos márgenes aprehensibles. Dotar a la violencia de un territorio significa una victoria en tanto confiere la ilusión de que aislando el territorio se la combate (Reguillo, 2005). En tal sentido la violencia es un problema relacional y no un atributo territorial o de determinados sujetos o grupos de población.

CONSIDERACIONES FINALES

Turismo y narcotráfico: una suerte de atracción fatal

La seguridad, es entre otros, uno de los atributos deseables en un destino turístico. Sin embargo, la suerte común de muchos destinos (por sus condiciones privilegiadas) es convertirse en “plaza” atractiva para su explotación criminal en dos sentidos diferentes: como mercado para consumo de drogas y como mercado de víctimas potenciales para la comisión de todo tipo de delitos (patrimoniales y contra la persona). Las disputas territoriales entre cárteles encuentran en estos destinos un lugar preferente de expansión y dominio, donde obtener un lucro siempre mayor. Ello sin mencionar que son los escenarios predilectos donde exhibir el poder de una violencia ejercida con el único fin de generar el terror. En tal sentido, tanto los destinos turísticos como el conjunto de actividades destinadas a la promoción del turismo aportan condiciones estructurales favorables para el desarrollo de la actividad criminal.

En consecuencia, la naturaleza de la relación entre turismo y narcotráfico excede la simple ecuación a más violencia menos turismo, y exige su abordaje desde un mayor nivel de complejidad. El impacto de la imagen negativa de un destino turístico en términos de seguridad, lejos de lo que podría pensarse, presenta variados matices entre los cuales se mencionan tres:

Primero, si bien el turista no parece ser el objetivo último del crimen organizado es un actor, que por sus condiciones de movilidad y consumo, puede estar al mismo nivel de exposición o más que la población anfitriona. Se pueden señalar así dos etapas de exposición del turista a la violencia. La

primera, cuando sufre los efectos colaterales de la actividad criminal (estar en el momento y en lugar equivocados), y la segunda cuando se convierte en objetivo del crimen engrosando las filas del mercado de población victimizada. Ambos períodos coinciden con las etapas de consolidación monopólica y fragmentación de las organizaciones criminales mexicanas respectivamente.

Segundo, lejos de la verdad resulta suponer que por causa del narcotráfico el turismo en México pueda desaparecer. Éste último buscará recrearse en la búsqueda de nuevos intereses o nichos de oportunidad que muchas de las veces están vinculados, paradójicamente, a lugares donde se perpetraron crímenes de lesa humanidad o a personajes que actúan en la ilegalidad a través del ejercicio de la violencia en sus múltiples manifestaciones. Da cuenta de ello el actual potencial que representa para el turismo mundial la Zona Cero de Nueva York, la cual supera el atractivo original que ostentara la arquitectura de sus torres gemelas o el valor simbólico de su destino. Análogamente, la cultura narco mexicana, las biografías de algunos de sus líderes iniciales, como así también sus ámbitos naturales de dominio y residencia, han despertado un creciente interés en una franja de turistas, particularmente atraídos por el conocimiento de las raíces de un terrorismo local y sus tristes celebridades. Es el caso de los narco-tours en el estado de Sinaloa donde se visitan las residencias de “El chapo” o los lugares que solía frecuentar.

Tercero, más allá de las condiciones desfavorables que en términos de seguridad representa la violencia del crimen organizado para el visitante, el turismo seguirá su desarrollo ascendente e inexorable. Los estudios relacionados al turismo como actividad económica mundial confirman su desarrollo vertiginoso y una tendencia creciente de la actividad en las próximas décadas. La Organización Mundial de Turismo (OMT, 2011) proyecta 1.8 billones de turistas internacionales en el mundo para 2030. México, país turístico por excelencia, no es la excepción y proyecta el crecimiento de su frecuentación, a pesar del fuerte impacto mediático y social que tiene el terrorismo vinculado con el narcotráfico.

Por último, en el contexto del presente análisis, se hace necesario ampliar los confines conceptuales del *terrorismo* y de su impacto en el turismo, los cuales han sido interpretados en términos de choques civilizatorios desde una visión exclusivamente occidental devenida de Europa y de EEUU. Nuevas formas de terrorismo están presentes en América Latina, surgidas al interior de su propia estructura, las cuales expresan las tensiones bilaterales entre países dentro y fuera de la región, tal como ha sido demostrado en el caso mexicano. Las violencias, a través de las cuales el terrorismo en América Latina se expresa, comportan un problema estructural que le es propio, aunque no exclusivo, cuyo carácter relacional cobra mayor sentido en un mundo cada vez más interconectado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carrión, F.** (2014) "Urbicidio o la producción del olvido". *Revista Observatorio Cultural* (25): 116-129
- Castel, R.** (2006) "La inseguridad social. Qué es estar protegido". El Manantial, Buenos Aires
- Castel, R.** (2013) "Políticas de riesgo y sentimiento de inseguridad". En: Castel, R.; Kessler, G.; Merklen, D. & Murard, N. *Individuación, precariedad, inseguridad ¿Desinstitucionalización del presente?* Paidós, Buenos Aires, pp. 33-43
- De la Torre, M.** (2015) "Guanajuato: Espacio, violencia y percepción". *Palapa III*(01): 48-56. <http://revistasacademicas.ucoj.mx/index.php/palapa/article/view/393> Acceso: 29/09/2017
- Garay Salamanca, L. J. & Salcedo-Albarrán, E.** (2014) "Narcotráfico, corrupción y Estados". Debate, Bogotá
- Garland, D.** (2005) "La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea". Gedisa, Barcelona
- Huntington, S.** (1997) "El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial". Paidós, Buenos Aires
- Kessler, G.** (2009) "El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito". Siglo XXI, Buenos Aires
- Korstanje, M.** (2015) "Evolución conceptual de la literatura turística sobre el terrorismo. Una exploración inicial". *Estudios y Perspectivas en Turismo* 24(3): 701-714
- Korstanje, M.** (2009) "Comprender el 11 de Septiembre ¿Y su impacto en el turismo?". *Gaceta de Antropología* 25(1) Disponible en: <http://hdl.handle.net/10481/6861> Acceso: 04/10/2017
- Mendoza, E. V.** (2015) "Las 50 ciudades más violentas del mundo". *Forbes*, México. Disponible en: <http://www.forbes.com.mx/las-50-ciudades-mas-violentasdel-mundo/> 17 de mayo de 2016
- OMT** (2011) "Tourism Towards 2030 / Global Overview: 51". Madrid
- Pizam, A.** (2000) "Tourism and terrorism: A historical analysis of major terrorism acts and their impact on tourism destinations". *Tourism Economics* VI(2): 123-138
- Reguillo, R.** (2005) "Ciudades y violencias. Un mapa contra los diagnósticos fatales". En: Reguillo, R. & Godoy, M. *Anatívia, ciudades translocales: Espacios, flujos, representación. Perspectivas desde las Américas*. ITESO - SSRC, México, pp. 392-413
- Torres Oregón, F. & Ramírez Hernández, J.** (2016) "Situación actual de la actividad turística en el contexto de la violencia: el caso de Acapulco, Guerrero". *Revista Economía Actual* 9(3): 46-51
- UNTOC** (2018) "Crimen Organizado Transnacional". Disponible en: <https://www.unodc.org/ropan/es/organized-crime.html> Acceso: 25/01/2018
- Valdés Castellanos, G.** (2013) "Historia del narcotráfico en México". Aguilar, México
- Vellas, F.** (2004) "Economía y política del turismo internacional". Editorial Síntesis, Madrid

Recibido el 11 de diciembre de 2017

Reenviado el 25 de diciembre de 2017

Aceptado el 15 de enero de 2018

Arbitrado anónimamente